

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintitrés de junio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes:
5 Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
7 **SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
8 **ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el
10 quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince
12 minutos. **Punto dos**. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar;
13 siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta doce –dos mil
14 veinte. **Punto cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Jefa de la Unidad Técnica
15 Jurídica presenta informe en cumplimiento del punto diez punto nueve del acta cero ocho –dos mil veinte,
16 sobre incidentes. **Punto seis**. Informe de cumplimiento del literal b) del punto ocho punto cinco del acta once
17 –dos mil veinte, sobre la nota remitida al señor Ministro de Hacienda. **Punto siete**. Correspondencia. **Punto**
18 **siete punto uno**. Justificación de profesional designada para asistir a evento de capacitación. **Punto siete**
19 **punto dos**. Gerente General solicita modificar el punto siete del acta extraordinaria doce –dos mil veinte,
20 relativo a la designación de Administrador de Contrato. **Punto siete punto tres**. Secretario Ejecutivo
21 presenta informe en cumplimiento de los objetivos operativos uno y dos correspondientes al primer trimestre.
22 **Punto siete punto cuatro**. Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes
23 relacionadas a la programación de actividades de los trimestres segundo y tercero. **Punto ocho**. Varios.
24 **Punto ocho punto uno**. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta opinión solicitada en el punto nueve
25 punto uno de la sesión ordinaria doce –dos mil veinte. **Punto ocho punto dos**. Seguimiento al acuerdo
26 adoptado en el punto nueve punto tres de la sesión ordinaria doce-dos mil veinte. La agenda que fue
27 aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN**
28 **DEL ACTA DOCE -DOS MIL VEINTE**. Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
29 consideración del acta de sesión ordinaria doce -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones
30 realizadas por el Pleno. Se hace constar que luego de haber finalizado la revisión y consideración del acta
31 de la sesión anterior se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 **TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME**
2 **DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que
3 dando seguimiento a lo acordado por el Pleno en el punto tres de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil
4 veinte, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte; hace del conocimiento del Honorable Pleno
5 el reporte de actividades realizadas por algunas de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura,
6 para garantizar el funcionamiento mínimo necesario de la institución, habiendo recibido reporte en esta
7 ocasión de la Unidad de Informática, reporte en el que se detalla las actividades realizadas del ocho al doce
8 de junio del presente año. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respetiva, el
9 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora presidenta doctora (H.C.) María
10 Antonieta Josa de Parada, en el que se hace del conocimiento del Pleno el reporte de actividades de las
11 Unidades Administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Tener por recibido de parte de la Jefa de
12 la Unidad de Informática, el informe de actividades ejecutadas de forma remota en el período comprendido
13 del ocho al doce de junio del presente año; y c) Notificar el acuerdo a: Jefa de la Unidad de Informática,
14 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA**
15 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO NUEVE DEL ACTA CERO OCHO –DOS MIL**
16 **VEINTE, SOBRE INCIDENTES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el
17 memorándum referencia UTJ/PLENO/cero ochenta y dos/dos mil veinte, fechado diez de marzo de dos mil
18 veinte, suscrito por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica;
19 mediante el cual expresa que en atención al punto diez punto nueve, de la sesión cero ocho –dos mil veinte,
20 celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veinte, en el cual acordó: b) instruir a la Unidad Técnica
21 Jurídica para que estudie el incidente y demás reportes, así como el incumplimiento de los literales b) y g)
22 del artículo veinticinco del Reglamento Interno de Trabajo del señor motorista Ismael Enrique Cruz, y sobre
23 el asunto emite el informe correspondiente concluyendo que es de la opinión que el señor Ismael Enrique
24 Cruz, debe ser amonestado de forma verbal y que de ser posible sea enviado a capacitación de trato
25 personal. **APLICACIÓN DE LA LEY.** Ley de Servicio Civil. Artículo treinta y uno. “Además de lo que
26 establezcan las leyes, decretos, reglamentos especiales, son obligaciones de los funcionarios y empleados
27 públicos o municipales: g) Conducirse con la debida corrección en las relaciones con sus compañeros de
28 trabajo y sus subalternos;””; Reglamento Interno de Trabajo. “””Artículo veintiocho. Además de lo que
29 establezcan las leyes y reglamentos especiales, son deberes de los empleados del Consejo: b) Desempeñar
30 con diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo o empleo; g) Conducirse con la debida
31 corrección en las relaciones con sus compañeros de trabajo y con sus subalternos;”””. “””Sanciones. Artículo

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 treinta y uno. Serán sancionados con amonestación oral privada los empleados que infrinjan por primera vez
2 y de manera leve, cualquiera de los literales del “B” al “I” del artículo veintiocho.””” El Pleno luego de
3 escuchar el planteamiento del informe de la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, considera que efectivamente
4 se ha logrado comprobar el cometimiento por parte del señor Ismael Enrique Cruz de una conducta que se
5 hace merecedora de una sanción, que para el caso particular es la aplicación de una amonestación oral
6 privada. De la lectura del inciso primero del artículo cuarenta y uno de la Ley de Servicio Civil puede inferirse
7 que la autoridad facultada para la imposición de este tipo de sanciones podrá ser la Jefatura de Servicio,
8 que para el caso del Consejo Nacional de la Judicatura recae en la Gerente General; así lo establece
9 además el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, en su artículo treinta inciso
10 segundo, razón por la cual se deberá instruir a tal funcionaria para que proceda a la imposición de la
11 correspondiente sanción, siguiendo el procedimiento correspondiente. También es necesario considerar que
12 el señor Ismael Enrique Cruz, se somete a jornadas de capacitación enfocadas a superar la deficiencia de
13 su comportamiento, que se ha tratado detalladamente en la presentación de este punto; razón por la cual
14 deberá girarse instrucción a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que realice dicha
15 actividad de formación, la cual no deberá tomarse como una sanción, sino como una acción de mejora.
16 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
17 Tener por recibido el memorándum referencia UTJ/PLENO/cero ochenta y dos/dos mil veinte, fechado diez
18 de marzo de dos mil veinte, suscrito por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
19 Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto diez punto nueve de la sesión ordinaria
20 cero ocho –dos mil veinte, celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veinte; **b)** Instruir a la Gerente
21 General para que con arreglo a las disposiciones aplicables de la Ley del Servicio Civil y el artículo treinta
22 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, imponga la sanción de
23 amonestación oral privada al señor Ismael Enrique Cruz por el incumplimiento de deberes señalados en el
24 literal g) del artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil; literales b) y g) del artículo veintiocho y treinta y
25 uno del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, debiendo seguir el
26 procedimiento correspondiente; **c)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que una
27 vez se retomen las actividades normales de trabajo, incorpore al motorista señor Ismael Enrique Cruz, en
28 jornadas de capacitación sobre Inteligencia Emocional, Trabajo en Equipo u otras que sean en beneficio de
29 su mejora personal; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa
30 del Departamento de Recursos Humanos y al señor Ismael Enrique Cruz, para los efectos pertinentes.
31 **Punto seis. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO OCHO PUNTO CINCO DEL**

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 **ACTA ONCE –DOS MIL VEINTE, SOBRE LA NOTA REMITIDA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.** La
2 Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, hace del conocimiento al Pleno que en
3 cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto seis punto uno de la sesión extraordinaria número doce-dos
4 mil veinte, celebrada el nueve de junio del presente año, presenta la nota con referencia CNJ/P/ciento
5 veinticuatro dos mil veinte, fechada el once de los corrientes, dirigida al Ministro de Hacienda, por medio de
6 la cual solicitó al referido Ministerio la reconsideración del congelamiento de fondos asignados al Consejo
7 Nacional de la Judicatura para el presupuesto dos mil veinte, en los puntos específicos que se detallan en la
8 nota girada; como resultado de dicha gestión se recibió el informe suscrito por la licenciada Ana Maricela
9 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante memorándum referencia UFI-P-doscientos
10 ochenta y tres/dos mil veinte, de fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, en el cual informa que el
11 Ministerio de Hacienda atendió favorablemente la gestión realizada por la Presidencia de este Consejo, ya
12 que procedió a descongelar el monto de ciento setenta y ocho mil doscientos cuarenta y un dólares de los
13 Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, tal como fue solicitado. El Pleno **ACUERDA: a)**
14 Tener por recibido la nota con referencia CNJ/P/ciento veinticuatro dos mil veinte, fechada el once de los
15 corrientes, suscrita por la Señora Presidenta doctora (HC) María Antonieta Josa de Parada, y el
16 memorándum referencia UFI-P-doscientos ochenta y tres/dos mil veinte, de fecha diecinueve de junio de
17 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y
18 tener por cumplido el acuerdo adoptado en el literal b) del punto seis punto uno del acta de la sesión
19 extraordinaria doce –dos mil veinte, celebrada el día nueve de junio de dos mil veinte; y **b)** Encontrándose
20 presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se da por notificada del
21 acuerdo; el cual deberá notificarse también a: Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
22 para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno.**
23 **JUSTIFICACIÓN DE PROFESIONAL DESIGNADA PARA ASISTIR A EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El
24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el doce de marzo del año en curso, suscrita
25 por la licenciada Thelma Idalia Esperanza Alfaro de González, Jueza del Juzgado Primero de lo Civil y
26 Mercantil de Santa Ana, quien debido a las medidas tomadas por el Estado a consecuencia de la pandemia
27 mundial del coronavirus, informa que no participara en la segunda fase del IV Programa Interamericano de
28 Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil, previsto para llevarse a cabo del veintitrés al veintisiete de
29 marzo del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile; situación que hace del conocimiento a fin de
30 justificar su inasistencia a dicho evento; agregando que Chile les ha propuesto que puedan asistir a la
31 ejecución de esta fase en el mes de noviembre del corriente año. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 expresa que tal designación fue aprobada por los/as señores/as Consejales, en el punto seis del acta de la
2 sesión veinte-dos mil diecinueve, celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve. Luego de
3 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
4 recibida la nota fechada el doce de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Thelma Idalia
5 Esperanza Alfaro de González, Jueza del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana; **b)** Instruir a
6 la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, que haga del conocimiento al Centro de Estudios de
7 Justicia de las Américas -CEJA- la justificación planteada en la presentación de este punto; y **c)** Notificar el
8 presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la
9 Jueza del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
10 **punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR EL PUNTO SIETE DEL ACTA**
11 **EXTRAORDINARIA DOCE-DOS MIL VEINTE, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE**
12 **CONTRATO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el diecinueve
13 de junio de dos mil veinte, con número GG/PLENO/ciento veintitrés/dos mil diecinueve, suscrito por la
14 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente general, mediante el cual hace referencia al acuerdo
15 contenido en el literal c) del punto siete punto cuatro del acta de la sesión extraordinaria doce-dos mil veinte,
16 celebrada el nueve de junio de dos mil veinte, en el que se aprobó iniciar un nuevo proceso de adquisición y
17 contratación por libre gestión para el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR
18 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, hasta por un monto máximo de
19 treinta y siete mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose
20 nombrado en el literal f) a la señora Ana Margarita Villalta Pineda, como Administradora de contrato u orden
21 de compra. El Ministerio de Hacienda, como resultado de la petición realizada por las autoridades del
22 Consejo a través de la Presidencia, procedió a poner de nuevo en disponibilidad los fondos que inicialmente
23 había congelado para este proceso de adquisición y dado que actualmente por acuerdo de Pleno está
24 fungiendo el licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, como Encargado del Fondo Circulante de Monto
25 Fijo, y por ende es la persona que actualmente custodia los vales de combustible del Consejo,
26 respetuosamente, requiere autorizar lo siguiente: I) Iniciar el proceso por libre gestión de “SUMINISTRO DE
27 COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO
28 DOS MIL VEINTE”, por un monto de setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América; II)
29 Nombrar al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García como administrador de contrato u orden de
30 compra para el citado proceso y Encargado de la custodia de los vales de combustible del Consejo, en
31 sustitución de la señora. Ana Margarita Villalta Pineda; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de junio de dos mil
2 veinte, con número GG/PLENO/ciento veintitrés/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
3 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente general; b) Autorizar el inicio del proceso de libre gestión para la
4 adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
5 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, por un monto de setenta y tres mil dólares de
6 los Estados Unidos de América; c) Nombrar al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García como
7 administrador de Contrato u orden de compra para el citado proceso y Encargado de la Custodia de los
8 vales de combustible del Consejo, en sustitución de la señora Ana Margarita Villalta Pineda; d) Ratificar el
9 acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al licenciado Carlos Enrique Pocasangre García, para los
11 efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE**
12 **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO,**
13 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, presenta
14 su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta/dos mil veinte, fechado el diecinueve de
15 marzo del presente año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y
16 documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento
17 al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan
18 Anual de Trabajo del presente año, respectivo al primer trimestre del corriente año (enero-marzo), presenta
19 para conocimiento los documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones
20 realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por
21 parte de las diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha un total de cuarenta y tres
22 acuerdos sin cumplimiento. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
23 por recibidos los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos
24 Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondientes al primer
25 trimestre del presente año; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga un recordatorio a las Unidades o
26 empleados/as que se encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad
27 posible al Pleno, los informes, explicaciones y/o propuestas correspondientes; y c) Encontrándose presente
28 el Secretario Ejecutivo, se da por notificado del acuerdo adoptado, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
29 **punto cuatro. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUDES**
30 **RELACIONADAS A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TRIMESTRES SEGUNDO Y**
31 **TERCERO.** El Secretario ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el diecinueve de junio

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento treinta y uno/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania
2 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”, mediante la cual hace referencia a la reanudación de las acciones formativas de la Escuela, que
4 solicita en virtud de la información que le fuese compartida con fecha dieciocho de los corrientes, por la
5 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, referente a los fondos congelados por el
6 Ministerio de Hacienda, y que ya fueron liberados, permitiendo con ello que se continúe con el pago de
7 honorarios a los/as capacitadores/as por actividades formativas ya ejecutadas, y a su vez permitir la
8 continuidad del giro ordinario de capacitación de la Escuela; por lo que de ser positiva la respuesta, solicita:
9 I) Autorizar la realización de las acciones de formación pendientes de ser finalizadas en la última semana del
10 mes de mayo y primera semana del mes de junio, cuyo antecedente se anexa; II) Autorizar la
11 reprogramación de otras actividades autorizadas por el Pleno, en el marco del Plan de Contingencia para el
12 segundo trimestre correspondientes al mes de junio; y III) Aprobar y ratificar la propuesta de la
13 Programación correspondiente al tercer trimestre (Julio-Septiembre) , como una extensión del Plan de
14 Contingencia ante el Estado de Emergencia Nacional por epidemia de Covid-diecinueve, para las
15 actividades formativas en modalidad virtual; documento que fuere enviado en su oportunidad para
16 consideración del Pleno, a través de la nota ECJ-D-ciento veintinueve-dos mil veinte, el veintiséis de mayo
17 del año en curso. El Pleno considera que encontrándose en estudio de cada uno de los/as Señores/as
18 Consejales la Programación correspondiente al III Trimestre (julio-septiembre), la solicitud que hace la
19 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, de autorizar las
20 actividades detalladas en la presentación de este punto, se integren y pasen a estudio debiendo en la
21 próxima sesión retomar el punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
22 diecinueve de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento treinta y uno/dos mil veinte, suscrita por la
23 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar para
24 estudio de cada uno de los(as) Señores(as) Consejales la nota y anexos, y retomar la discusión de la
25 solicitud en la próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente las(os) Señoras(es) Consejales se dan por
26 notificados del acuerdo, el cual deberá notificarse además a: Directora de la Escuela de Capacitación
27 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho**
28 **punto uno. INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LITERAL A) DEL ACUERDO NUEVE PUNTO TRES DE**
29 **LA SESIÓN ORDINARIA DOCE –DOS MIL VEINTE.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta
30 Josa de Parada, expresa que en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno en el literal a) del acuerdo
31 adoptado en el punto nueve punto tres de la sesión ordinaria doce –dos mil veinte, celebrada el día

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 dieciocho de junio de dos mil veinte; sostuvo reunión con la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
2 Gerente General; y la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
3 Humanos; a efecto de revisar el texto del “Protocolo de Actuación para la reactivación gradual del trabajo
4 del Consejo Nacional de la Judicatura y la prevención ante la pandemia del COVID –diecinueve; es así que
5 en el documento que se ha proporcionado a cada uno(a) de las(os) señoras(es) Consejales se consignó con
6 fuente roja los cambios introducidos teniendo en consideración los aspectos de imposibilidad material que
7 genera la suspensión del servicio de transporte público de pasajeros; también fue considerado en las
8 modificaciones propuestas el caso de las Jefaturas y Encargados de Área cuyos casos están contemplados
9 en el “Protocolo integral de prevención de riesgos biológicos en los lugares de trabajo” emitido por el
10 Ministerio de Trabajo y otros aspectos a tener en cuenta para evitar la propagación del COVID –diecinueve
11 en los centros de trabajo. Para ello se procedió a dar lectura al texto de las modificaciones. Concluida la
12 revisión y habiendo sugerido del texto algunas modificaciones, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
13 informe rendido por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; y por cumplido el
14 acuerdo adoptado en el literal a) del acuerdo adoptado en el punto nueve punto tres de la sesión ordinaria
15 doce –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinte; **b)** Aprobar las modificaciones al
16 “Protocolo de Actuación para la reactivación gradual del trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y la
17 prevención ante la pandemia del COVID –diecinueve” propuestas por la Gerente General y Jefa del
18 Departamento de Recursos Humanos; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as
19 señores/as Consejales, se dan por notificados del presente acuerdo, el cual deberá comunicarse también a:
20 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**
21 **punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE OPINIÓN JURÍDICA SOLICITADA EN EL**
22 **PUNTO NUEVE PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DOCE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario
23 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintidós de junio del año en curso,
24 suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en
25 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta de la sesión ordinaria doce-dos mil
26 veinte, celebrada el dieciocho de los corrientes, presenta su opinión sobre la solicitud que realizare la
27 licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género. El Pleno considera luego de haber
28 revisado la opinión generada por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que no está de acuerdo con el
29 razonamiento que hace de establecer que el Decreto Ejecutivo treinta y uno en el ramo de Salud, que
30 contiene los protocolos sanitarios para garantizar los derechos a la salud y a la vida de las personas, en el
31 proceso de reactivación gradual de la economía, durante la pandemia por COVID –diecinueve, aplicables a

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 las zonas occidental, central y oriental de la República de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número
2 ciento veintiuno, tomo cuatrocientos veintisiete del catorce de junio de dos mil veinte, sea Ley de la
3 República y que está por encima de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en donde conforme al
4 artículo veintidós literal e) de la referida Ley, es atribución de este Pleno aprobar las Políticas, acciones,
5 planes y programas del Consejo relacionadas con los fines y objetivos institucionales, en ese marco de ley y
6 siendo el Consejo Nacional de la Judicatura una institución independiente en el ejercicio de sus atribuciones,
7 se ha generado el documento denominado “Protocolo de Actuación para la reactivación gradual del trabajo
8 del Consejo Nacional de la Judicatura y la prevención ante la pandemia del COVID –diecinueve”; teniendo
9 en cuenta lo relativo al cumplimiento de la jornada de trabajo regulada por el artículo ochenta y cuatro de las
10 Disposiciones Generales del Presupuesto, replicado por el artículo diez del Reglamento Interno de Trabajo
11 del Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la cual al haber desaparecido las justificantes legales para
12 no cumplir con tal jornada de trabajo, llámese declaratoria de estado de emergencia o imposición de
13 cuarentena domiciliar, es procedente que se retomen de manera gradual las actividades institucionales.
14 Cabe señalar que la opinión generada por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica en ningún momento hace
15 alusión al asunto de los padecimientos de salud invocados por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa
16 de la Unidad de Género, siendo que para atender tales circunstancia estas deben estar debidamente
17 comprobadas, por lo que este Pleno no puede otorgar un tratamiento especial basado en suposiciones;
18 finalmente es de hacer notar para el caso particular de la Jefa de la Unidad de Género, las siguientes dos
19 afirmaciones: i) Que las funciones que se realizan en la Unidad de Género no demandan tener contacto con
20 usuarios externos, razón por la que no se le estaría exponiendo a un riesgo; y ii) Las instalaciones de la
21 Unidad Género del Consejo Nacional de la Judicatura cuentan con el espacio suficiente para garantizar el
22 distanciamiento físico adecuado e inclusive el aislamiento para el caso de la Jefatura, al contar con un
23 espacio para atender el despacho (oficina), independientemente de sus dos colaboradoras y que debido a la
24 gradualidad del trabajo sólo se está presentando una de ellas de forma rotativa, que aunado a las
25 recomendaciones de prevención que dictan los organismos sanitarios nacionales y mundiales, dan la pauta
26 para vivir estos momento en el que el COVID –diecinueve se ha vuelto un mal endémico; no obstante a lo
27 anterior se deja expedito a la solicitante demostrar su condición de salud alegada, de lo cual este Pleno no
28 tienen información ni conocimiento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
29 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando referencia UTJ/PLENO/noventa y
30 dos/dos mil veinte; fechado el veintidós de junio de dos mil veinte; suscrito por la licenciada Mirna Eunice
31 Reyes Martínez, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto nueve

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1 punto uno de la sesión ordinaria doce –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinte;
2 **b)** Previo a acceder a la solicitud planteada por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad
3 de Género; se le previene que acredite los padecimientos de salud que invoca en su solicitud; y **c)** Notificar
4 el acuerdo adoptado a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad
5 Técnica Jurídica y a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, para los efectos pertinentes. Así concluida la
6 agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos de este día, y
7 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

8
9
10
11
12
13
14 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

15 **PRESIDENTA**
16
17
18
19
20
21
22
23
24

25 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

26
27
28
29
30 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ
31

Pleno CNJ - Acta 13-2020
23 de junio de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO

SECRETARIO EJECUTIVO